

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
2114	138161	18/10/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CHRISTIAN MARDONES PEREZ
 RUT EMPRESA: 13862776-4 Nº: 1702
 REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 58-311269
 COMUNA: ARICA CIUDAD:
 DOMICILIO: LAS CANTERAS EMAIL: christ_mard@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMION VACIO
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 19 PBT ▶ 19

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ V REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ VIÑA DEL MAR
 LOCALIDADES: Origen ▶ AVANZADA CHACALLUTA Destino ▶ AGUA SANTA 4211 VIÑA DEL MAR
 RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE, C386, 5 NORTE, 70, 68
 TOTAL DE K.M: 2400 Fecha Aprox. Viaje: 20/10/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.62 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.62
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.08 Carga ▶ 0 Total ▶ 1.08
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.10 Carga ▶ 0 Total ▶ 18.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ YJ-1160 SemiRemolque ▶ V2E-998 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	3.80	7.50
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)
PESOS X EJES	6	6 7
Nº DE RUEDAS	2	2 12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0 1.25

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA. DEBE COORDINAR PASO PREVIAMENTE CON SOCIEDADES CONCESIONARIAS RESPECTIVAS PREVIO EL PASO POR RUTAS COMUNALES.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **20/10/2012** FECHA HASTA ▶ **30/10/2012**

(CDD) AUTENTIFICACION: 3720121019-01-2011-030524950

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Director Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje